

La libertad de imprenta es la atenta descubridora de las injusticias; y nada hay perdido en tanto que ella subsista.

Chateaubriand.

LA SANCION

Gutenberg, sin saberlo fue el artífice de un nuevo mundo.... Cada letra del alfabeto que salía de sus manos, encerraba en sí más fuerza que los ejércitos de los monarcas y que los rayos de los pontífices.

Lamarine.

BISEMANARIO DE POLITICA Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SABADOS

SUSCRIPCIONES

(pago adelantado)

Por cada serie de 8 números á domicilio... \$/ 0,30
En las agencias se vende cada número suelto del día á 0,05
Remitidos y avisos, precios convencionales.

OFICINA CENTRAL

Imprenta de "El Pichincha"

AGENCIAS EN QUITO

En los establecimientos de los Sres. Francisco Zambrano (portal del Arzobispo), Ramón F. Moya (calle de Escribanos) y en la imprenta "La Novedad" (calle del Correo).

AÑO IV

Quito, Ecuador, Marzo 7 de 1900

Núm. 251

RECALCAMOS

¿Podrán las señoras asistir con sombreros á la Iglesia?

Veámoslo: Para que no se juzgue, que nosotros por odio al clero recalcamos sobre el incidente ocurrido en días pasados, en la Iglesia parroquial de S. Blas y en el que fue víctima la esposa del Sr. Ministro de España, repetiremos una vez por todas, que fuera de nuestras almas tales instintos, porque acatamos y respetamos al clero sensato, al clero prudente; por lo mismo debemos ser atendidos y para nuestro apoyo vamos á conseguir hechos concretos y análogos, que han tenido resoluciones muy meritorias dadas por la cabeza de la Iglesia y sus dignos representantes por ciertos, sin apartarnos de las doctrinas del Apóstol San Pablo y del Doctor de la Iglesia nuestro gran Padre San Agustín:

San Pablo dice: "Que los hombres deben orar con la cabeza descubierta, y las mujeres cubierta." No expresa con qué deben cubrirse. Cuestión de costumbres y de gustos es que la cubran con un manto, un pañolón, un *rebozo*, con un velo, con un sombrero, una gorra, un *toque*, etc., según estemos en el Ecuador, Colombia, Perú, Chile ó cualquiera otra nación de Europa, en donde quiera que exista la tolerancia de cultos con sus usos y costumbres.

San Agustín se lleva de un principio y dice: "en lo dogmático fe, en lo dudoso libertad y en todo caridad."

¿Cómo es por Dios, que estas doctrinas no se observan por los que se dicen ser representantes del que todo fue amor y mansedumbre?

¿Predicad padres, curas, clérigos, frailes, canónigos, obispos y arzobispos, predicad cuanto queiráis contra los vicios y malas costumbres, pero no os metáis en la *caput* y el *quitrin* de las mujeres, porque esto no es tener se-

riedad y respeto, que naturalmente inspira el Santo Ministerio; no tratéis de política y ya veréis que bien os va, de seguro mucho mejor que en otros tiempos, cuando os traían alanco de un rocante.

El cura de Santa Clara en Bogotá D. Eulogio Tamayo, que por su desgracia fue él quien arrebató el sombrero y la *azastró* á la señorita Berta Feuerhoff de nacionalidad alemana, al ser acusado por toda la sociedad y la prensa de esa Capital, hizo la manifestación siguiente: "Yo reconozco que la Iglesia sólo prescribe, en materia de vestidos de las mujeres para asistir á los templos, que estén con la cabeza cubierta. Puede tolerarse, pues, el uso del sombrero siempre que, por lo demás, el traje y el porte de las señoras sean tan serios y modestos como lo pide la santidad de la casa de Dios. Por consiguiente la señorita Berta Feuerhoff no cometió falta en asistir de sombrero á la Iglesia."

2.ª. Dicha señorita me ha autorizado para decir que no exigirá de mi parte satisfacción de otro género, y

3.ª. Reconozco que mi procedimiento en el incidente de que se trata, no fue correcto.

Bogotá, Julio 3 de 1899.—Eulogio Tamayo."

El Sr. Arzobispo de Bogotá permite y autoriza á sus diocesanos concurrir al templo con sombrero.

Monseñor Vico, Nuncio de Su Santidad ante el Gobierno de Colombia, manifiesta también públicamente con oportunidad de aquel incidente en el templo de Santa Clara, "que la Iglesia aún no ha legislado sobre si es ó no permitido á las señoras concurrir á los templos con la cabeza cubierta. No habiendo disposición alguna sobre el particular, agrega Monseñor Vico, la Iglesia y sus Ministros deben limitarse á respetar las costumbres de los pueblos, y concluye diciendo: "En Francia, en

Italia y España mi-mo, casi todas las señoras concurren á los servicios católicos con sombreros á veces tan lujosos y de colores tan vivos como los que usan para pasear ó para visita. Lo que se exige en el templo es el recogimiento, la compostura; pero no se podría exigir determinado traje como se comprende fácilmente. (firmado) Monseñor Vico, Delegado Apostólico."

Por último el espíritu del Jefe de la Iglesia, nada menos que del Sabio León XIII, es la tolerancia, él ha dicho "que deben ponerse los católicos á la altura de los tiempos, tanto en política como en el movimiento progresivo social"—responda á las exigencias del momento y respeto los usos y costumbres de la moda variable y caprichosa, como todo lo que pertenece al género femenino por aquello de "lo que se usa no se excusa".

Dejamos por hoy consignados con la mayor brevedad estos hechos y resoluciones históricas, convencidos de que la Iglesia es una, y concluimos este capítulo arduo, deseando en las señoras *beatas* la empuñe la eficaz para que no se repitan hechos tan desagradables.

Escrito lo anterior hemos visto inserta en "El Progreso" N.º 274, la nota del Inca y R. Inca. Acqui-dioesano, en contestación á la que le fue dirigida por el Sr. Ministro de Cultos. En dicha nota se atiene perfectamente el crimen de que venimos hablando y corrobora en lo principal lo que hemos tratado de probar, pues, el Inca Sr. Arzobispo "deplora y reprueba ese acto."

Felicitemos el modo de pensar de nuestro Prelado y damos de nuestra parte, por terminado el asunto.

¿Pueden las señoras asistir con sombrero á la Iglesia!

Quito, Marzo 2 de 1900.

XAVIERES.

PEQUEÑA PLÁTICA

DE CUARESMA

(Por Fray Lucas.)

"Sean para mí un Dios protector y un seguro asilo para ponerme en salvo; ya que tú eres mi fortaleza y mi refugio."

DAVID.—Salmo LXX.

Hermanos míos:

Embarazado se vería el más audaz y fácil de los predicadores, si tratase de describir en pocas palabras el actual estado del mundo político y religioso. Son tantos y tan variados los aspectos que al efecto presenta, que sería necesario escribir una serie de voluminosos libros, para dar apenas una idea de cuanto se efectúa, á merced de aquellos dos importantes ejes de toda evolución social: la política y la religión. E los dos elementos son de todo en todo distintos entre sí. El uno va hasta donde le permite su fin enteramente material y terreno, mientras el otro se abre paso por encima de todo lo pequeño y débil y llega á las esferas celestiales, en donde mora Dios con su corte de escogidos.

La ambición del hombre, ¿quién sabe si su estrechez intelectual, le han obligado, sin embargo, á confundir en una sola estas dos tesis, y á formar de ellas un misterioso enredo, del que no puede salir airosa quien cayó en él, sin darse cuenta, como la mosca en las redes de una araña. Yo, por lo que á mí toca, no hablaré de la política, porque la cátedra del Espíritu Santo no es la tribuna del revolucionario. En mi ligera plática, veré la manera de probar á mis oyentes, que el fanatismo religioso es la muerte del misterio y el dogma y que los destruye por la base.

El ignorante, porque ama la tradición y por irracional que ésta sea la respa y reverencia, no acepta modificación alguna en

PROPUESTA

del Sr. Wenceslao Ugarte para construir un camino de Zuñá á Macas y establecer una colonia ecuatoriana en esa región oriental.

Sr. Ministro de Obras Públicas:

Armonizando las bases propuestas por mí, con las modificaciones hechas por el Supremo Gobierno á la contrata que presenté para construir el camino de Zuñá á Macas y establecer una colonia ecuatoriana en el Oriente, elevo ahora mi formal propuesta en las condiciones siguientes:

1.º Me comprometo á construir un camino desde Zuñá hasta Macas. La vía tendrá cuatro varas de ancho, excepto en los lugares de roca ó conglomerato, que tendrá tres. Los desagües en las quebradas y los machones de los puentes que sean necesarios sobre los ríos que atraviese el camino, será de mampostería, y de buena madera las plataformas de dichos puentes.

2.º Estableceré una Colonia ecuatoriana, compuesta de cien familias, en las inmediaciones de la parte navegable del río Morona ó de cualquiera de sus afluentes; y desde el lugar en que se forme la nueva población hasta el pueblo llamado Macas, construiré también una trocha por la cual puedan transitar gentes de á pie y de á caballo, en los lugares que no se haga uso de los ríos.

3.º Edificaré, para el Estado en la población referida, una casa de quince varas de largo y seis de ancho, y otra de treinta varas de largo é igual altura de la anterior, con cubierta de tejas ó fierro acanalado, destinándose la primera al despacho civil, y la segunda á locales de enseñanza primaria de niños de uno y otro sexo. Edificaré, asimismo, otra casa de las dimensiones de la últimamente citada, para que sirva de cuartel.

4.º Construiré un camino en cada cincuenta kilómetros del trayecto comprendido entre el pueblo de Zuñá y la población que se trata de fundar.

5.º Las obras en referencia estarán concluidas y serán entregadas en Octubre de mil novecientos dos; exceptuándose de esta condición el camino, cuya entrega se efectuará en los términos de la cláusula séptima. En el mes citado, una comisión del Gobierno levantará el censo de la nueva población para que se compruebe el cumplimiento de lo estipulado.

6.º El Gobierno me dará, como remuneración ó pago, la suma de ciento cincuenta mil sures, en dividendos mensuales de á tres mil sures, desde el primero de Marzo del presente año hasta que obtenga del Poder Legislativo la suma necesaria para el pago total de las obras que se mencionan en este contrato; en cuyo caso, esta suma se dividirá en partes proporcionales á los meses que

faltan hasta Octubre de 1902 inclusive; y la cantidad que resulte correspondiente á cada mes, será la mensualidad que se me entregará.

7.º Para seguridad del Gobierno, daré fianzas sucesivas por cada doce mil sures que de la recibo del Tesoro; fianzas que quedarán canceladas en cada entrega de una sección de doce kilómetros del camino, hasta llegar á Macas. Igualmente, rendiré las garantías respectivas por las cantidades que tenga que seguir percibiendo para ejecutar los trabajos desde aquella población para adelante.

8.º No me correrá el plazo fijado si por algún evento no se me pagaren con puntualidad las mensualidades á que se refiere el art. 6.º

9.º El Gobierno me proporcionará, por su valor respectivo, la dinamita, pólvora y me las que se necesite para la construcción del camino.

10.º El Gobierno concederá la liberación de todo derecho ó impuesto que hubiese que pagar por las herramientas, materiales, instrumentos y útiles necesarios para las construcciones que estoy obligado á realizar.

11.º Quedarán libres del servicio activo de las armas y de la conscripción á los ejercicios doctrinales de Guardia Nacional, por cuatro años, todos los que trabajen en las referidas obras y los que se establezcan en la nueva población.

12.º El Gobierno dará al empresario, desde el momento que éste le pida, un piquete de 30 hombres, al mando de un Jefe y dos Oficiales.

13.º El Gobierno me facultará para ocupar todo el terreno que sea necesario para fundar la población, y dar gratis el solar que ocupen los colonos con sus casas. Igual facultad me dará para distribuir y señalar á los mismos colonos lotes de terrenos baldíos hasta de cuatro hectáreas, tocando al Gobierno expedir los respectivos títulos.

14.º El Gobierno, por medio de sus autoridades y empleados públicos, me dará el apoyo que solicite y que se relacione con la ejecución de las obras contratadas.—Entrelíneas—que la anterior.—Vale.

Riobamba, Febrero 17 de 1900.

Wenceslao Ugarte.

Algo de todo

Han sido reducidos á prisión los deudores de cuentas Sr. Diego Terán y Banesito Núñez, de Guaranda; de conformidad con lo preceptado por la Ley Orgánica de Hacienda.

Los recaudadores de rentas eclesiásticas que según las disposiciones de la Ley de Patronato deben rendir sus cuentas al Tribunal respectivo, y que no lo han hecho

hasta hoy, pueden tomar nota de las graves penas impuestas á los rindientes morosos, para obligarles al cumplimiento de su deber.

Ha circulado con profusión la siguiente estrofa:

"Señor, autorizado por la Junta General del "Club Unión", tengo á honra invitar á U. para que, si lo tiene á bien, forme parte de este centro recreativo, en calidad de miembro fundador. Se firmará los Estatutos el día jueves 8 de los corrientes, á las 7 de la noche, en la casa N.º 45, Carrera de Venezuela.

De U. obediente servidor,

Juan I. Pareja."

Quito, Marzo 7 de 1900."

Y llamamos la atención de los Jueces de fe de oficinas civiles, acerca del abuso (no podemos llamar de otra manera) de ciertas personas que se constituyen en los despachos públicos y entablan conversación con los empleados, quitándoles un tiempo precioso que deben invertirlo en trabajos concernientes á sus obligaciones de oficinistas.

Quien no tiene nada que hacer en esos lugares, no vaya á tomar la nota de desocupado; quien tiene negocios privados con un amantísimo ó otro empleado, búsquelo en su casa, que allí puede hablar con más calma.

A "El Progreso": "No es cierto, querido colega, que hayamos establecido comparaciones literarias entre "La Pesca" de Núñez de Arce y la novela que U. reproduce en el Helén; pues diverso de esto es afirmar que tal obra tiene más mérito que aquella otra, así aisladas, o sea, que pudiera hacerse respecto de dos libros de muy distinto género ya sea juzgándolos bajo su aspecto moral, de utilidad práctica, etc. etc. Tampoco es cierto que esta modesta publicación salga á luz cuando le da la gana. El público sabe á qué atenerse.

Un excomunión de San Agustín, cuenta, según lo afirma el vulgo, que ha visto y oído muchas cosas en aquella casa de oración. Que las citas amorosas, que las rancias nocturnas, que las espaldas perfumadas y seductoras... la mar.

Santo Dios, ¿no fuerte, Santo inmortal! No es posible que haya tanta corrupción en esos sacerdotales. Por nuestra parte hemos rechazado la especie, afirmando que son unos santos y virtuosos varones. Alóndese iríamos á parar si los apóstoles del bien fuesen los primeros en quebrantar las leyes de la sana moral, entrando á hurtadillas, á merced de la noche, para robar en la choza miserable la honra de la mujer honesta, esto es, el justo orgullo del padre ó del esposo?

Qué sería del mundo si el evangelizador de las gentes resultase,

IMPORANTE

En la imprenta "La N.º edad" se vende el tomo IX del Folletín de "La Sanción" á cuarenta centavos ejemplar.

á través del capucho, lobo carai-cero, ogro insaciable ó bestia lascivo y ruin?

No podemos tolerar que se calomnie á los siervos del hijo de Santa Mónica, y esperamos que el Sr. Arzobispo, ante quien se ha presentado el legajo de comprobantes, [según corre entre los círculos de amigos], diga lo al respecto. Persona particular asegura poseer algunos documentos al respecto, pero... deben de ser falsos. Cuestión de los liberales.

Y si resultase verdad cuanto se afirma? Nada. Al fin son sacerdotes y debe sellarse el labio del profano. No es lícito denunciar y castigar los crímenes de los malos, cuando visten sotana, porque son ministros del Señor, gozan de inmunidad y... pueden ser corrompidos.

Hágase luz en este asunto que parece de trascendencia.

Así se explica muy bien el gas to que harán los pobrecitos en zarcillos, prendedores y otras chucherías de ese jaez; así se explica el por qué de las dudas ingentes contraídas por ese Convén to. En menos de una semana sacaron á multo los padres agustinos, una suma escandalosa, que precisó á "La Sanción" á denunciar el hecho ante el público y ante la autoridad.

Ya veremos que hay de amores con los padres agustinos.

Una importante población de Buenos quenta ya con una buena oficina telegráfica. Era inlispensable atender á la imperiosa necesidad que tenían de este medio de comunicación los moradores de la Feril y rica tierra de la caña y las frutas delicias. Con tal motivo hemos recibido el siguiente telegrama:

Buños, á 7 de Marzo de 1900.

Sr. Director de "La Sanción"
Con gran proupa y entusiasmo acababa de inaugurarse la oficina telegráfica de Buños; todos estos banquitos en favor del pueblo, hablan muy en alto del Gobierno liberal, cuyo magistrado honra al parlo y á la Nación.—Le salta la su amigó.

Carlos B Sevilla.

Ha fallecido en esta ciudad la Srta. Tránsito Vázo ma de Upiillas. El cadáver será trasladado hoy á las seis y media de la tarde de la casa mortuoria á la iglesia de la Compañía, en donde se celebrarán las exequias mañana á la hora de costumbre.

Enviamos nuestro sentido pésame á la atribulada familia que hoy llora la desaparición de un ser para ella tan querido: la esposa, la madre....!

GRADO.—El sábado último, rindió su eximena para optar al grado de farmacéutico el Sr. Teó-

filo Espinosa. La votación obtenida ha sido digna de la contratación, estudio y práctica del señor Espinosa, á quien enviamos nuestra felicitación y le auguramos éxito en sus trabajos.

Remitido

INTRIGAS

Desde há más de un año, vengo sirviendo el puesto de Teniente Político principal de la parroquia de Tacachi, sin que en todo ese tiempo ni aun el más leve incidente, ni el más ligero toque de falta viniera á prestar ocasión para que se me señalara como á mal ciudadano y mal empleado.

Y nunca se pudo hacer tal por razón de mi misma conducta, arreglada en todo á mis deberes como particular y como empleado.—Únicamente hoy, cuando se ha levantado la intriga para envolver á unos cuantos individuos del Cantón Cayamba, cuando se andan en rencillas particulares y por demás odiosas, se me asegura que hay quienes pretenden envolverme entre las redes de esas mismas intrigas, sin que tenga yo nada que ver en los ingratos asuntos que las producen.

Y de aquí que, según mis informes particulares, haya llegado á saber qué se ha pretendido ponerme en mal predicamento con las altas autoridades de esta capital.—Y quienes, preguntados, son los que tal pretenden?—Los mismos que vienen enredados entre tanto chisme de aldea; los mismos que han tenido de dejar el puesto que ocupaban, los mismos que están aspira-

dos en fuerza de sus mismos procedimientos....

Si algún cargo verdadero, concreto se me hubiera podido hacer, de seguro que se hubiera informado al Ministerio de una manera oficial; pero es evidente que la misma falta de causales y de pruebas no ha permitido tales informes.—¿Dónde están ellas, efectiva-mente?—La Gobernación de la Provincia, el Ministerio de lo Interior han recibido alguna comunicación oficial á este respecto?—Nada, enteramente nada.... Y entre tanto—¿cómo se encuentran, en qué predicamento se hallan los que quisieron envolverme entre sus intrigas, á pesar de mi modo de ser y acaso por ese mismo modo de ser mio, ajeno á semejantes escándalos?

He dejado la Tenencia Política; pero eso en nada me lesdora.—Así quedo libre de que se me quiera envolver nuevamente en odiosas rencillas.... ¡Podrán tener la frente tan levantada como la mía, aquellos que dejaron de ser lo que eran y quisieron arrastrarme con ellos!....

Si hay quien pueda hacerme la menor inculpación, si hay quien pueda probarme algo, espero que lo haga de manera decente. Nada temo, porque mi proceder ha sido siempre correcto y tengo la conciencia tranquila.

Quito, Marzo 31 de 1900.

Evangelista Polanco.

IMPORTANTE.

El Dr. Sixto M. Durán ofrece sus servicios profesionales al público como abogado. Estudio abierto en casa de Sr. Francisca Rodríguez, frente al Sr. Manuel Palacios. Puntualidad y esmero en el trabajo.

CLXXVIII

—¡Juan, lárgame una estacha!—grita el bravo

Miguel,—y por un cabo á tala pronto y bien, que si consigo con el otro nadar hasta la orilla, podrá nuestra barquilla en la gruta del faro hallar abrigo.—

CLXXIX

Dobló la frente oscurecida y grave.

¿En qué pensaba? ¿Cabe dudarlo un punto? En el edén perdido en su infeliz mujer, en el risueño

ángel, que vivió en un sueño, huérfano ¡ay triste aun antes de nacido.—

CLXXX

—¡Eh!—contéstale Juan:—¡Ahí va la estacha!—

Miguel el hombre agacha para esquivar el golpe; mas Roberto, asiéndola en el aire de improviso, prorrumpie:—No es preciso: yo llegaré á la costa, vivo ó muerto.—

CLXXXI

La pasión que alimenta su ternura, y en él, como la pura lámpara de un altar, arde escondida,

Arrancaremos á la mar su presa, y ai en tan santa empresa, morimos, ¡qué es morir!—Ganar el cielo!—

CLXXVIII

El religioso impulso que le mueve su aliento dobla, leve cual fornido manco al bote salta. El peligro conoce y no le esquivo: pues ¡á quien si arde viva ia fe en su pecho, el ánimo le falta!

CLXXIX

Todos se aprestan á seguir su suerte, que aquel combate á muerto de generosa emulación los llena. ¡Oh humanidad, tan pronta al sacrificio, podrá mancharte el vicio y ofuscarte el error; pero eres buena!

CLXX

El bote listo ya, con seis remeros hábiles y ligeros, abrirse paso hacia el canal ensaya. ¡Vana ilusión! ¡La mar embravecida, con fuerte sacudida prodazos hecho le arrojó á la playa.

AVISOS

APROBADAS por la Academia de Medicina de Paris, PREFERIDAS por los Médicos que ven en ellas un medicamento de una acción curativa excepcional, CONSAGRADAS por una experiencia medio secular, LAS PILDORAS DE BLANCARD al yoduro ferroso inalterable son soberanas contra la Anemia, los Colores Pálidos, la Tuberculosis y todas las enfermedades debidas á la Pobreza de la sangre.

Para obtener el producto verdadero Exigir la firma BLANCARD; las señas 40, RUE DE BONAPARTE, PARIS y el sello de garantía.

El JARABE DE BLANCARD conviene á los niños y á las personas que no puedan tomar pildoras.

"CAMPAÑAS

DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR"

El folleto de este título se vende en los almacenes de los señores Ramón F. Moya y Manuel E. Suárez, á 40 centavos el ejemplar.

EN LA SIN RIVAL FABRICA DE

VICENTE RUEDA

Se encontrará un completo surtido de los legítimos jugues de BENGALA y demás objetos vistosos, como GLOBOS, CASTILLOS, INSCRIPCIONES patrióticas para festejos nacionales y particulares y demás ruedas, y toda clase de piezas &c.

Situada en la Loma Chica, carrera de Pereira, Cuadra N. 2º

EL CASTELLANO EN VENEZUELA

ESTUDIO CRITICO

POR

Julio Calcaño

Un volumen de 727 páginas,
En papel fino B 24 ó pesetas
" " común 20

Está á la venta.

Todo pedido se dirigirá con el importe á los Agentes generales SALVADOR N. LLAMOSAS & C. Almacén de música y libros de San Francisco & Pajaritos.—Garcías.

Los señores librerías obtendrán el descuento comercial. Se envía franco de porte.

JOSE O. COBO

Comisionista y consignatario de Ambato: cuenta con buen número de peones y se encarga especialmente de la conducción de pianos y otra clase de guandos, de cualquier punto de la República y con condiciones ventajosas.—Residencia, esta misma Residencia y el Sr. Augusto Kienmacher.

INTERESANTE

El que interesa en las colecciones de "El Nacional" y "El Diario Oficial" desde el año de 1883 hasta el de 1898, entienda que con el que suscribe, en el Ministerio de la Guerra.

Leonidas Suárez.

AURELIO ANTE

CIRUJANO DENTISTA

De regreso de Europa y Estados Unidos, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á esta respetable sociedad.

Debo hacer presente, que todos mis trabajos son garantizados tanto por los muchos años de práctica que llevo, como también por los selectos instrumentos que poseo, de último invento y además un completo surtido de materiales de los más finos que requiere la profesión.

El gabinete dental queda establecido desde hoy, en la carrera García Moreno N.º 52 (casa del Sr. Dr. José María Vaquero Dávila).

Las horas de trabajo son de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

La Academia de Medicina de París aprobó, hace ya largos años, una preparación que la experiencia conogró muy luego.

Nos referimos á los Píldoras y el Jarabe BLANCARD, finos remedio contra la Anemia, los Colores Pálidos, la Pobreza de la sangre, la Escorfolia, etc., gracias al yoduro de hierro inalterable, que es su base.

Por eso las imitaciones se ven á millares y por eso recomendamos á Médicos y enfermos xijias, como garantía de la fidedignidad, el nombre BLANCARD, las señas 40, RUE DE BONAPARTE, PARIS, y el Sello de Garantía de la Unión de Fabricantes.

M. de J. Venalcázar
compra oro á los tipos
más altos.

En la imprenta de "La Novedad", calle del Correo, se vende el tomo IX del Folletín de "La Sanción", al ínfimo precio de cuarenta centavos cada ejemplar. Dicho tomo consta de cien páginas y contiene la preciosa novela EMMA por J. M. Vargas Vila y varios artículos escogidos

INSCRIPCIONES

Se van á inscribir las escrituras siguientes:

La de venta de un terreno en el Quinche, de Lloyd Puente á Abraham Santacruz.

La de 10 de no. 10, en Guallabamba, de Camilo Matiz y Rosario Romero á Juente Paga.

La de 10 de no. 10, en Yaruquí, de Meli de Duán á Juan Guallabamba.

La de 10 de no. 10, en el Quinche, de Sebastián Reyes á Rafael Carrera.

La de venta de un terreno en el Quinche, hecha por David Puerta á Félix Torres, por escritura celebrada el 2 del presente ante el escribano Sr. Nicolás Melo.

El Juzgado 3º Municipal, por auto de fecha de los corrientes, declaró abierta la sucesión intestada de los bienes del Sr. Dr. Antonio Cevallos Segura.—Quito, Marzo 7 de 1900.

El Escribano, Fernando Avilés P.

58

CAMPO AMENO

CLXXI

—¡Señor! Tus altos juicios no escudriñol—
llorando como un niño,
gimió en su angustia el viejo venerable.
—Pero no hay tiempo que perder. Subamos
hijos! Talvez podamos
desde el mismo penón echar un cable.—

CLXXII

Respondiendo á su voz, según costumbre
á la empinada cumbre
el grupo asciende, y con empeño lanza
el recio cabo á la corriente ciega;
mas ¡ay! que nunca llega
el naufrago bujel. ¡No hay esperanza!

CLXXIII

¡No hay esperanza! El cura consternado
increpa al mar airado.
Sin freno alguno que su empuje venza,
la tempestad incontrastable brama.
Y el noble anciano exclama:
—Hijos míos! ¡Yo acabo, y Dios comienza!—

CLXXIV

¡No hay esperanza! Y la barquilla aún flota
desgobernada y rota.
Aún los pobres remeros, más audaces

LA PESCA

59

cuanto más la borrasca se acrecienta,
lidian con la tormenta
desesperados, sí, pero tenaces.

CLXXV

Dónde tender la salvadora amarra!
¿Cómo cruzar la barra
que el paso cierra del canal estrecho,
si ya tiene la barca pescadora,
quebrantada la prora,
el casco hendido y el timón deshecho!

CLXXVI

El avariento mar la presa ansía.
¡Ya es suya! Todavía,
resistiendo en los frágiles despojos
del roto barco, en su ansiedad suprema,
la gente rema, rema,
rema, y nublan las lágrimas sus ojos.

CLXXVII

¿Qué buscó? ¿A dónde va? ¿Por qué se afanó?
Su resistencia es vana.
¡Ay! la esperanza al corazón se aferra
en los casos adversos é infelices,
aún más que las rafaces
á las duras entrañas de la tierra.